

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974.-

Visto el ascenso del Doctor Carlos A. Bilbao al cargo de Secretario, la designación del Doctor José Juan Carlos Napoleón Valenti, como Secretario Letrado del Tribunal y siendo necesario estructurar las Secretarías Judicial N° 2 y de Juicios Originarios,

SE RESUELVE:

1°) Destinar a las Secretarías mencionadas los agentes que se indican a continuación:

a) Judicial N° 2:

José María Solá y Paz

Alberto E. Garay.

b) de Juicios Originarios:

Ovidio O. Amaya

Susana M. A. de Villarruel

Alejandro D. Carrió

Adriana Navarro Caraballo.

2°) Asignar a ambas Secretarías, las siguientes dependencias:

a) Judicial N°2:

Provisoriamente, funcionará donde se encuentra instalada actualmente y con posterioridad, en forma definitiva, en los locales que ocupaba la Ujiería, una vez realizadas las obras pertinentes por conducto de la Intendencia del Palacio.

b) de Juicios Originarios:

Se instalará en los dos locales donde funcionaba el Juzgado a

///////

cargo del Doctor Rizzo Romano.

3°) En cuanto a la provisión de muebles, la Secretaría Judicial N°2 quedará con los que cuenta en la actualidad en el despacho del Dr. Carlos A. Bilbao y la de Juicios Originarios con los de la oficina contigua a aquel, mientras se arbitran las medidas para dotar a ésta última de los necesarios para su mejor funcionamiento.

4°) En virtud de lo dispuesto precedentemente, por intermedio de la Biblioteca del Tribunal se proporcionará a la Secretaría de Juicios Originarios de una colección de Fallos, Anales y Códigos a los efectos de facilitar su labor.

Regístrese, hágase saber y archívese.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION